



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00396-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr (a) (ita):

Director (a) de Institución Educativa pública o privada de la UGEL05

San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente.-

Asunto: CONCURSO NACIONAL DE CATECISMO Y BIBLIA 2024"

Referencia: Oficio Múltiple N° 0226-ONDEC-2024
OFICIO MÚLTIPLE N° 00396-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia informar que la ONDEC, en el marco del DL. N° 23211 Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Peruano, Ley de Libertad Religiosa N° 23695, Ley General de Educación N° 28044, RS. N° 23-90-ED Reglamento Básico de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica, RM N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, RM N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial; viene realizando el II Concurso Nacional de Catecismo dirigido a estudiantes de 3°, 4°, 5° de secundaria y 3°, 4°, 5° y 6° de primaria, con la finalidad de motivar la reflexión doctrinal, espiritual y el encuentro con Dios a través de la Sagrada Escritura. Asimismo, los detalles sobre el mencionado concurso, en el documento adjunto. Finalmente, se solicita difundir la información a la comunidad educativa de la institución, con el objeto de fortalecer las competencias espirituales de los estudiantes.

Se suscribe el presente documento de acuerdo con las facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MEDINA DIAZ Jorge Cesar
FAU 20331100830 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 13:51:58-0500

MAG. JORGE CESAR MEDINA DIAZ

Jefe (e) del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

JCMD/J(e)AGEBRE
LJHS/ E.E

AGEBRE2024-INT-0488113 CLAVE: 2734CD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

Oficio N°0226-ONDEC-2024

Lima, 04 de junio de 2024

Señor

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director de la DRELM

Presente. -

ASUNTO: Concurso Nacional de Catecismo y Biblia 2024

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de Monseñor Ricardo García García, Presidente de la Comisión para la Educación, Cultura y Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal Peruana; y el mío propio, como Director de la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC).

Considerando que la dimensión espiritual es de gran importancia para la formación integral de nuestros estudiantes, la ONDEC tiene como misión garantizar y promover la formación religiosa y espiritual en todo al ámbito educativo, a través de diferentes ODEC, buscando el desarrollo integral de la persona, para que haga presente los valores del Reino de Dios en la sociedad.

En ese sentido, la Oficina Nacional de Educación Católica ha programado para el presente año 2024 la realización del II Concurso Nacional de Catecismo dirigido a estudiantes de 3°, 4°, 5° de Secundaria y el II Concurso Nacional de Biblia dirigido a estudiantes de 3°, 4°, 5°, 6° de primaria de Educación Básica Regular (EBR) como parte de las actividades del PAT 2024 y siguiendo lo planteado por la **RM N° 281-2016-MINEDU**, 2 de junio de 2016, que aprueba el CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA; la **RM N° 649-2016-MINEDU**, 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y la **RM N° 159-2017-MINEDU**, 08 de marzo de 2017, que modifica los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Educación Secundaria. En forma específica se cumplirá lo que indica el **Perfil de Egreso de la Educación Básica**:

• El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.



E-mail: ondec@iglesiacatolica.org.pe



www.ondecperu.org





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

Detalle, a continuación, las **ETAPAS DEL CONCURSO NACIONAL DE CATECISMO 2024:**

Primera Etapa – Institucional:

- Se realizará la convocatoria a todas las ODEC para que motiven la participación de los estudiantes de 3ro, 4to y 5to de secundaria.
- El lunes 27 de mayo se enviará el oficio y bases para la convocatoria a los directores de ODEC.
- El lunes 27 de mayo se enviará el balotario con 50 preguntas y respuestas a las ODEC para que pueda ser difundido entre los estudiantes participantes.
- Cada ODEC enviará un oficio con el plan y el balotario a las diferentes II.EE. de su jurisdicción o circunscripción.
- Las ODEC organizarán la aplicación de la prueba en la semana del 17 al 21 de junio.
- El 21 de junio, al culminar la primera etapa, cada ODEC debe enviar, a la ONDEC, un informe detallando los datos de los estudiantes que representarán a las diversas II.EE.

Segunda Etapa – Regional:

- El 24 de junio, la ONDEC enviará un segundo balotario con 50 preguntas y respuestas a cada ODEC.
- Cada ODEC enviará el balotario a las II.EE. para entregar a sus respectivos representantes.
- En la semana del 15 al 19 de julio, las ODEC organizarán la aplicación y ejecución de la prueba.
- El 2 de agosto, al culminar la segunda etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe detallando los datos del estudiante que lo representará en la tercera etapa.

Tercera Etapa Nacional:

- Se desarrollará de manera virtual el viernes 23 de agosto con los representantes de cada ODEC a las 10:00 am. Vía zoom.
- Se aplicarán las preguntas de los balotarios de las dos primeras etapas.
- Se enviará un reglamento para el desarrollo de esta etapa, el cual se explicará en una reunión virtual.
- La evaluación se realizará de manera virtual a través del aplicativo de Google forms.
- La ceremonia de premiación se realizará el mismo día, viernes 23 de agosto a las 6:00 pm. Vía Zoom.



E-mail: ondec@iglesiakatolica.org.pe



www.ondecperu.org





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

ETAPAS DEL CONCURSO DE BIBLIA 2024:

Primera Etapa:

- Se realizará la convocatoria a todas las ODEC para motivar la participación de los estudiantes de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria.
- El lunes 27 de mayo se enviará el oficio y bases para la convocatoria a los directores de ODEC.
- El lunes 27 de mayo se les enviará a las ODEC el balotario de 50 preguntas con sus respectivas respuestas para ser difundido entre los estudiantes participantes.
- Cada ODEC enviará un oficio a las II.EE. de su jurisdicción, adjuntándoles el plan y el balotario.
- En la semana del 24 al 28 de junio, las ODEC organizarán la aplicación y ejecución de la prueba.
- Al culminar la primera etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe con los estudiantes que representaran a las diversas II.EE. el 12 de julio.

Segunda Etapa:

- El 1 de julio, la ONDEC enviará un segundo balotario de 50 preguntas con sus respectivas respuestas a cada ODEC.
- Cada ODEC enviará el balotario a las II.EE. para entregar a sus respectivos representantes.
- En la semana del 26 al 29 de agosto, las ODEC organizarán la aplicación de la prueba.
- el 13 de setiembre, al culminar la segunda etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe con los datos del estudiante que lo representará en la tercera etapa.

Tercera etapa:

- Se desarrollará de manera virtual el viernes 27 de setiembre con los representantes ganadores de cada ODEC a las 10:00 am. Vía zoom.
- Se aplicarán las preguntas de los balotarios de las dos primeras etapas.
- Se enviará un reglamento para el desarrollo de esta etapa, el cual se explicará en una reunión virtual.
- La evaluación se realizará de manera virtual a través del aplicativo de Google forms.
- La ceremonia de premiación se realizará el mismo día, viernes 27 de setiembre a las 6:00 pm. Vía zoom.

Por lo anteriormente fundamentado, solicitamos a usted, emitir una Resolución Directoral u oficio exhortativo sobre las actividades antes detalladas. Asimismo, autorizar a quien corresponda comunique a las Direcciones Regionales de Educación, a fin de difundir en sus



E-mail: ondec@iglesiakatolica.org.pe



www.ondecperu.org





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

respectivas UGEL y por consiguiente IIEE, ambos concursos para que puedan brindar a las ODEC correspondientes las facilidades para la realización de las actividades.

Agradecemos anticipadamente su disposición y voluntad para apoyar nuestra gestión.

Es propicia la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento, haciendo votos para que su labor sea en beneficio de los niños y jóvenes que son el presente y futuro del Perú.

Fraternalmente,



Lic. Alfredo León Sánchez
Director
Oficina Nacional de Educación Católica



E-mail: ondec@iglesiakatolica.org.pe



www.ondecperu.org





CONCURSO NACIONAL DE CATECISMO Y BIBLIA 2024

I. DATOS GENERALES

Institución organizadora : Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC).
Denominación : Concurso Nacional de Biblia y de Catecismo.
Director : Lic. Alfredo León Sánchez
Área Responsable : Área técnico-pedagógico /Equipo pastoral
Integrantes : Coordinador Gustavo La Rosa.
Coordinador Jorge Infantes.
Coordinadora Rosario Serrano.

II. FINALIDAD

El II Concurso Nacional de Biblia y el II Concurso Nacional de Catecismo tienen como finalidad motivar la reflexión doctrinal, espiritual y el encuentro con Dios a través de la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición en concordancia con el Magisterio de la Iglesia, a la luz del Pacto Educativo Global y la sinodalidad. Además, promover el desarrollo de las competencias del área de Educación Religiosa en los estudiantes a nivel nacional.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Profundizar y valorar los aspectos básicos de la doctrina cristiana centralizados en la Sagrada Escritura y el Catecismo de la Iglesia Católica (creer, celebrar, vivir y orar) que fundamentan el desarrollo de las competencias en el área de Educación Religiosa.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar el encuentro con Cristo en nuestros estudiantes basado en las Sagradas Escrituras para vivenciar las virtudes y valores cristianos en la comunidad educativa.
- Reflexionar en la importancia de la fe cristiana contenida en el Catecismo de la Iglesia Católica para que la comunidad educativa asuma y viva las enseñanzas de Cristo y la Iglesia.

IV. BASES NORMATIVAS

- 4.1. Constitución Política del Perú art. 50
- 4.2. Concordato entre la Santa Sede y la República del Perú DL 23211
- 4.3. Reconocimiento de la ONDEC R. S Nº 15-56-ED
- 4.4. Reconocimiento de las ODEC R. S Nº 23-90-ED
- 4.5. Plan Anual de Trabajo de la ONDEC-2024
- 4.6. Orientaciones de Pastoral Educativa - ONDEC, 2024





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

V. BASES DOCTRINALES Y DERECHO CANÓNICO

- 5.1. Sagrada Escritura
- 5.2. Catecismo de la Iglesia Católica, 1992
- 5.3. Código de Derecho Canónico, 1983

VI. ALCANCES

- 6.1. Ministerio de Educación del Perú
- 6.2. Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional
- 6.3. Gobiernos Regionales de Educación
- 6.4. Unidades de Gestión Educativa Locales
- 6.5. Oficina Nacional de Educación Católica
- 6.6. Oficinas Diocesanas de Educación Católica
- 6.7. Dirección de Instituciones Educativas de EBR en el nivel primaria y secundaria
- 6.8. Docentes del área de Educación Religiosa de II.EE. públicas, de convenio y privadas a nivel nacional
- 6.9. Estudiantes de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria; 3ro, 4to y 5to de secundaria a nivel nacional

VII. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Del MINEDU

- Reconocer y normar el proceso del “II Concurso Nacional de Biblia” y el “II Concurso Nacional de Catecismo” a nivel nacional organizado por la ONDEC.

7.2. De las DRE o GRE

- Las Direcciones Regionales y Gobiernos Regionales de Educación a nivel nacional autorizan y aprueban la realización de los concursos a través de una resolución directoral, el mismo que garantiza el cumplimiento de ambos concursos.

7.3. De la ONDEC

- La Oficina Nacional de Educación Católica es responsable de la organización, planificación, ejecución y evaluación de ambos concursos.
- Difundir a través de las diversas ODEC las directivas y bases específicas de ambos concursos para ser ejecutados en las II.EE.
- Acreditar la ejecución de ambos concursos en todas sus etapas.
- Prever los premios destinados a los ganadores a través de subvenciones, auspicios y presupuesto de ONDEC.

7.4. De las ODEC

- Las Oficinas Diocesanas de Educación Católica son responsables de difundir y motivar en sus respectivas jurisdicciones o circunscripciones eclesiales la planificación y ejecución de ambos concursos.





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

- Velar por la ejecución de ambos concursos en las dos primeras etapas según su jurisdicción o circunscripción eclesial.
- Incentivar a las II.EE. y docentes de Educación Religiosa a la participación de los estudiantes en ambos concursos.

7.5. De las fechas

- Concurso de Catecismo: De mayo a agosto. Premiación ONDEC (23 agosto). Vía zoom
- Concurso de Biblia: de mayo a setiembre. Premiación ONDEC (27 setiembre). Vía zoom

7.6. De los participantes

- El Concurso Nacional de Biblia está dirigido a estudiantes de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria en base a 2 categorías (ciclos IV y V).
- El Concurso Nacional de Catecismo está dirigido a estudiantes de 3ro, 4to y 5to de secundaria en base a 1 categoría (ciclo VII).

7.7. De las etapas

- Primera Etapa (Institucional):** Se realiza en cada IE a nivel nacional, es dirigida por las ODEC, los directores de las II.EE. y docentes de Educación Religiosa, quienes serán los que desarrollen esta etapa para obtener un representante por cada categoría de acuerdo al nivel.
- Segunda Etapa (Regional):** Se realiza a través de las ODEC. Los directores y coordinadores de las oficinas diocesanas desarrollarán esta etapa según su jurisdicción o circunscripción para obtener un representante de cada categoría de acuerdo al nivel.
- Tercera Etapa (Nacional):** Se realiza a través de la ONDEC. El director y coordinadores de la ONDEC desarrollarán esta etapa para obtener un ganador por cada categoría de acuerdo al nivel.

7.8. Del temario

- Para el concurso de Biblia se creará un balotario de preguntas. Se recomienda el uso de la Biblia Latinoamericana.
- Para el concurso de Catecismo, la ONDEC usará el Catecismo de la Iglesia Católica (1992) de donde se creará un balotario de preguntas.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 8.1. Las bases de los concursos se anexarán a cada una de las ODEC, así como en la página web institucional y Facebook.
- 8.2. Los balotarios de preguntas se adjuntarán para el proceso de desarrollo de cada uno de los concursos y sus etapas.





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

- 8.3. Las pruebas de la primera etapa (Institucional) serán elaboradas por las II.EE. (docentes de Educación Religiosa y directores) bajo las orientaciones de las ODEC.
- 8.4. Las pruebas de la segunda etapa (Regional) serán elaboradas por ODEC, éstas desarrollarán su concurso en su jurisdicción o circunscripción eclesial tomando en cuenta las orientaciones brindadas por la ONDEC.
- 8.5. Las inscripciones en todas las etapas son gratuitas.
- 8.6. Las ODEC son responsables de enviar las evidencias según las orientaciones que brinde la ONDEC (fotos, videos, registros, etc.).
- 8.7. La tercera etapa (Nacional) es dirigida y aplicada por la ONDEC y se desarrollará de manera virtual.
- 8.8. La ONDEC es responsable de enviar las bases de los concursos a las ODEC donde se especifique los objetivos, cronograma de fechas, orientaciones para cada etapa, premiaciones y reconocimientos, etc.

IX. BASES DE LOS CONCURSOS

9.1. CONCURSO DE CATECISMO:

Primera etapa – Institucional:

- Se realizará la convocatoria a todas las ODEC para que motiven la participación de los estudiantes de 3ro, 4to y 5to de secundaria.
- El lunes 27 de mayo se enviará el oficio y bases para la convocatoria a los directores de ODEC.
- El lunes 27 de mayo se enviará el balotario con 50 preguntas y respuestas a las ODEC para que pueda ser difundido entre los estudiantes participantes.
- Cada ODEC enviará un oficio con el plan y el balotario a las diferentes II.EE. de su jurisdicción o circunscripción.
- Las ODEC organizarán la aplicación de la prueba en la semana del 17 al 21 de junio.
- El 21 de junio, al culminar la primera etapa, cada ODEC debe enviar, a la ONDEC, un informe detallando los datos de los estudiantes que representarán a las diversas II.EE.

Segunda etapa – Regional:

- El 24 de junio, la ONDEC enviará un segundo balotario con 50 preguntas y respuestas a cada ODEC.
- Cada ODEC enviará el balotario a las II.EE. para entregar a sus respectivos representantes.
- En la semana del 15 al 19 de julio, las ODEC organizarán la aplicación y ejecución de la prueba.
- el 2 de agosto, al culminar la segunda etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe detallando los datos del estudiante que lo representará en la tercera etapa.





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

Tercera etapa Nacional:

- Se desarrollará de manera virtual el viernes 23 de agosto con los representantes de cada ODEC a las 10:00 am. Vía zoom.
- Se aplicarán las preguntas de los balotarios de las dos primeras etapas.
- Se enviará un reglamento para el desarrollo de esta etapa, el cual se explicará en una reunión virtual.
- La evaluación se realizará de manera virtual a través del aplicativo de Google forms.
- La ceremonia de premiación se realizará el mismo día, viernes 23 de agosto a las 6:00 pm. Vía Zoom.

9.2. CONCURSO DE BIBLIA:

Primera etapa:

- Se realizará la convocatoria a todas las ODEC para motivar la participación de los estudiantes de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria.
- El lunes 27 de mayo se enviará el oficio y bases para la convocatoria a los directores de ODEC.
- El lunes 27 de mayo se les enviará a las ODEC el balotario de 50 preguntas con sus respectivas respuestas para ser difundido entre los estudiantes participantes.
- Cada ODEC enviará un oficio a las II.EE. de su jurisdicción, adjuntándoles el plan y el balotario.
- En la semana del 24 al 28 de junio, las ODEC organizarán la aplicación y ejecución de la prueba.
- Al culminar la primera etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe con los estudiantes que representaran a las diversas II.EE. el 12 de julio.

Segunda etapa:

- El 1 de julio, la ONDEC enviará un segundo balotario de 50 preguntas con sus respectivas respuestas a cada ODEC.
- Cada ODEC enviará el balotario a las II.EE. para entregar a sus respectivos representantes.
- En la semana del 26 al 29 de agosto, las ODEC organizarán la aplicación de la prueba.
- el 13 de setiembre, al culminar la segunda etapa, cada ODEC debe enviar a la ONDEC un informe con los datos del estudiante que lo representará en la tercera etapa.



E-mail: ondec@iglesiakatolica.org.pe



www.ondecperu.org





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

Tercera etapa:

- Se desarrollará de manera virtual el viernes 27 de setiembre con los representantes ganadores de cada ODEC a las 10:00 am. Vía zoom.
- Se aplicarán las preguntas de los balotarios de las dos primeras etapas.
- Se enviará un reglamento para el desarrollo de esta etapa, el cual se explicará en una reunión virtual.
- La evaluación se realizará de manera virtual a través del aplicativo de Google forms.
- La ceremonia de premiación se realizará el mismo día, viernes 27 de setiembre a las 6:00 pm. Vía zoom.

X. JURADOS

- Cada ODEC se encargará de designar un jurado particular, para las dos primeras etapas.
- Para la tercera etapa, la ONDEC determinará las personas que formarán parte del jurado evaluador.
- Los jurados registrarán el puntaje correspondiente de cada participante. **El fallo del jurado es definitivo e inapelable.**

XI. PREMIOS Y ESTÍMULOS

11.1. Primera etapa: El director de cada IE considerará un diploma y/o reconocimiento para los estudiantes ganadores por cada categoría.

11.2. Segunda etapa: El director de cada ODEC considerará un diploma y/o reconocimiento para los estudiantes ganadores por cada categoría.

11.3. Tercera etapa:

Concurso de Biblia:

- 1er puesto: diploma, Biblia y Tablet
- 2do puesto: diploma, Biblia y kit educativo
- 3er puesto: diploma y Biblia

Concurso de Catecismo:

- 1er puesto: diploma, Catecismo y laptop
- 2do puesto: diploma, Catecismo y kit educativo
- 3er puesto: diploma y Catecismo

Las ceremonias de premiación estarán a cargo de la ONDEC y será el mismo día de la evaluación de la tercera etapa respectivamente.



E-mail: ondec@iglesiacatolica.org.pe



www.ondecperu.org





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La IE tiene derecho a solicitar el esclarecimiento o interpretación de algún aspecto sobre las bases a la ODEC correspondiente (I y II etapa) y a la ONDEC (III etapa) hasta un día antes de iniciarse las diferentes etapas del concurso. Posterior a ello, será considerado improcedente.

XIII. INFORMES Y CONSULTAS

Para cualquier consulta e información adicional, sírvase comunicar con: Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), mediante el correo institucional ondec@iglesiacatolica.org.pe o al teléfono 962970224 (WhatsApp).

XIV. EVALUACIÓN

La Evaluación de la presente actividad se realizará desde la planificación de las actividades programadas internamente según los aspectos: objetivos, logros, dificultades, aportes y sugerencias al término de su ejecución.

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
01	Diseño y publicación del flyer. Publicación del link para la inscripción.	20 - 27 de mayo	Área de Comunicación
02	Elaboración y envío de oficio para auspiciadores.	Mayo – junio	Equipo organizador y secretaria ONDEC
03	Coordinación y seguimiento de auspiciadores.	Mayo – junio	Equipo organizador y secretaria ONDEC
04	Envío del oficio y bases para la convocatoria a los directores de ODEC.	27 de Mayo	Secretaria ONDEC
05	Motivación y acompañamiento para la participación de las ODEC.	Mayo – julio	Coordinadores líderes G8

CATECISMO

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
01	Primera etapa: Envío del balotario con 50 preguntas y respuestas	27 de mayo	Equipo organizador y secretaria ONDEC
02	Aplicación de la prueba (primera etapa)	17 al 21 de junio	II.EE.
03	Entrega de informe de la primera etapa (ODEC)	21 de junio	ODEC
04	Segunda etapa: Envío del balotario con 50 preguntas y respuestas	24 junio	Equipo organizador y secretaria ONDEC
05	Aplicación de la prueba (segunda etapa)	15 al 19 de julio	ODEC
06	Entrega de informe de la segunda etapa (ODEC)	2 de agosto	ODEC
07	Prueba de la tercera etapa (virtual-Google forms). Ceremonia de premiación virtual.	23 agosto	ONDEC





OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

BIBLIA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
01	Primera etapa: Envío del balotario con 50 preguntas y respuestas	27 de mayo	Equipo organizador y secretaria ONDEC
02	Aplicación de la prueba (primera etapa)	24 al 28 de junio	II.EE.
03	Entrega de informe de la primera etapa (ODEC)	12 de julio	ODEC
04	Segunda etapa: Envío del balotario con 50 preguntas y respuestas	1 de julio	Equipo organizador y secretaria ONDEC
05	Aplicación de la prueba (segunda etapa)	26 al 29 de agosto	ODEC
06	Entrega de informe de la segunda etapa (ODEC)	13 de setiembre	ODEC
07	Prueba de la tercera etapa (virtual-Google forms). Ceremonia de premiación virtual.	27 de setiembre	ONDEC

Jesús María, 27 de mayo de 2024



E-mail: ondec@iglesiakatolica.org.pe



www.ondecperu.org

